



Violencia de Género:

Acciones estratégicas de prevención



Presentación

Eréndira Toledo Cortés

Jefa de la Unidad de Servicios Psicológicos del

Tribunal Superior de Justicia de Tabasco

- Licda. En Ciencias de la Comunicación
- Psicoterapeuta Gestalt con especialidad en Experiencia Disfuncional, Síntomas y Focussing
- Maestrante en Estudios de Género y Prevención de las Violencias
- Certificación EC 0293 Elaboración de Peritajes Grafológicos
- Certificación en EC 0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género
- Certificación en EC 0308, Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.
- Certificación en EC 0217 Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial



#DíaNaranja

Únete para poner fin a la
violencia contra las mujeres.

**25 de
noviembre**

1961

- Esta fecha se escoge tras el brutal asesinato de las tres hermanas Mirabal (Patricia, Minerva y María Teresa) activistas políticas de República Dominicana por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo

1981

- Mujeres activistas, principalmente de Latinoamérica han conmemorado este día contra la violencia hacia las mujeres

1999

- La Organización de las Naciones Unidas adopta el 25 de Noviembre para proponer el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con su campaña #DíaNaranja



16

Días de activismo,
terminando el 10 de
diciembre con el día
internacional de los
Derechos Humanos

Objetivo

Identificar las generalidades de la problemática de la violencia de género, sus repercusiones y las medidas básicas de prevención



El enfoque se ajusta a una visión teórica y política que busca orientar al principio del derecho consuetudinario del acceso a una vida libre de violencia para garantizar el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.



La incorporación de la perspectiva de género en la implementación de derechos, tiene como objetivo:

- ✓ combatir las desigualdades
- ✓ prácticas discriminatorias
- ✓ relaciones de poder

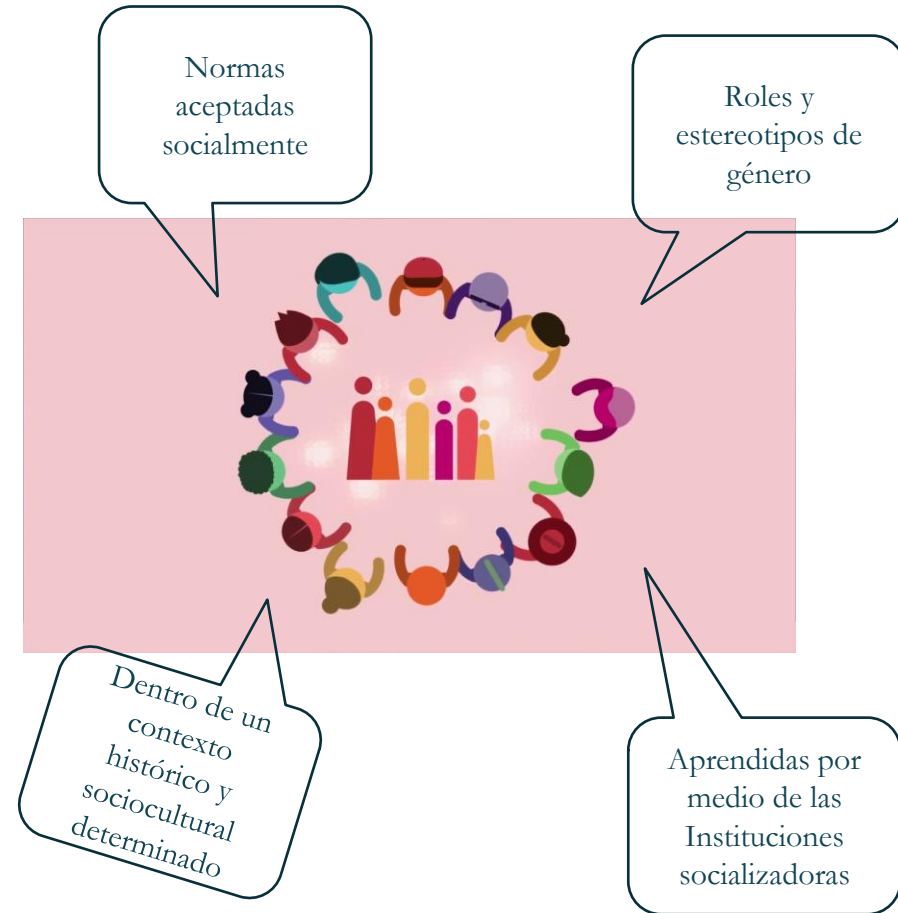
asegurando que las mujeres, juguemos un papel activo en el proceso de desarrollo, enfatizando el empoderamiento y la plena participación con base en la igualdad en todas las esferas de la sociedad

1

Perspectiva de género

Una mirada a la legitimización y reproducción de los comportamientos violentos

- La categoría género devela cómo las relaciones humanas están atravesadas por la construcción simbólica de la diferencia sexual, expresada en una relación jerárquica que coloca a los hombres en posiciones de dominio y a las mujeres en estados de dominación.
- Pero las relaciones de género se producen tanto entre hombres y mujeres como entre los propios grupos de mujeres y de hombres, y se expresan en normas y roles que deben ser cumplidos por ambos grupos.
- En consecuencia, los hombres se relacionan entre sí a partir de códigos, prácticas, gestos y valores de la masculinidad; y las mujeres hacen lo propio, respondiendo a los códigos de las normas de género femeninas.





Los hombres

Alentados a relacionarse como iguales entre sí, a partir de un eje horizontal basado en el contrato social (ciudadanía, derechos, privilegios, competencia de mercado, alianza o complicidad basadas en códigos comunes) y sostenidos por las prácticas sociales



Las mujeres

Son inscritas en un estatus y una jerarquía precontractual como iguales e intercambiables entre sí, pero subordinadas por el eje vertical frente a los hombres (no ciudadanas), bajo un estándar de obligaciones morales ubicadas en el mundo doméstico, no competitivo y no valorado económicamente





Perspectiva de Género

Artículo 6, Fracción XVIII



- Visión científica, analítica y política sobre las mujeres que propone eliminar las causas de la opresión de género, como **la desigualdad, la injusticia y la jerarquización** de las personas basada en el género.
- Promueve la **igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar** de las mujeres en circunstancias similares que los hombres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el **mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades** para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en ámbitos de toma de decisiones

2

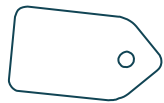
Violencia de género

Un fenómeno complejo y multicausal



Orígenes y causas estructurales

- Discriminación de género
- Normas sociales
(instituciones socializadoras)
- Estereotipos y roles de género que la perpetúan



Campeche: Política, obstétrica y digital

* LEAVLV
Tabasco
Artículo 6.



Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XXVII. Violencia de Género: Cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a la mujer de cualquier edad daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y que se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones, y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades afectando sus derechos humanos. La violencia de género involucra tanto a las personas como a la sociedad, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales, y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres durante todo su ciclo de vida;

Violencia contra las mujeres, una constante social, pandemia mundial

Es minimizada por
las prácticas
socioculturales

Afecta la dignidad,
seguridad y
autonomía de las
víctimas

Mina la salud
psicoemocional
depresión,
aislamiento, intentos
de suicidios

Las víctimas de
violencia pueden
sufrir consecuencias
relacionadas con la
salud sexual y
reproductiva
(embarazos no
deseados, abortos
peligrosos,
infecciones de
transmisión sexual e
incluso la muerte)



Modelo Ecológico aplicado a la Violencia de Género

- Un modelo es una representación abstracta, conceptual, gráfica o visual de fenómenos, sistemas o procesos interconectados
- Su propósito es establecer relaciones conceptuales que permitan analizar, describir, explicar, simular, explorar –y a veces controlar y predecir– los elementos que conforman un fenómeno o proceso en estudio
- Desde la perspectiva de la formulación de políticas públicas, la noción de modelo se utiliza para aludir a un conjunto de componentes que deben integrar una ley o una política pública.

Abordaje integral



El Modelo Ecológico para una Vida libre de Violencia de Género en Ciudades Seguras es una propuesta conceptual realizada por la Socióloga Edith Olivares Ferreto con la colaboración especial de la Dra. En Ciencias Teresa Incháustegui Romero para la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres- Secretaría de Gobernación 2009, 2011

¿De dónde viene el agresor?

¿Cuál es su historia particular?

¿Cómo eran sus relaciones cercanas?

¿De quién depende?

¿Cuál es el ambiente o la dinámica familiar dónde se desarrolló?

¿Cómo resuelve los conflictos?



¿De dónde viene la víctima?

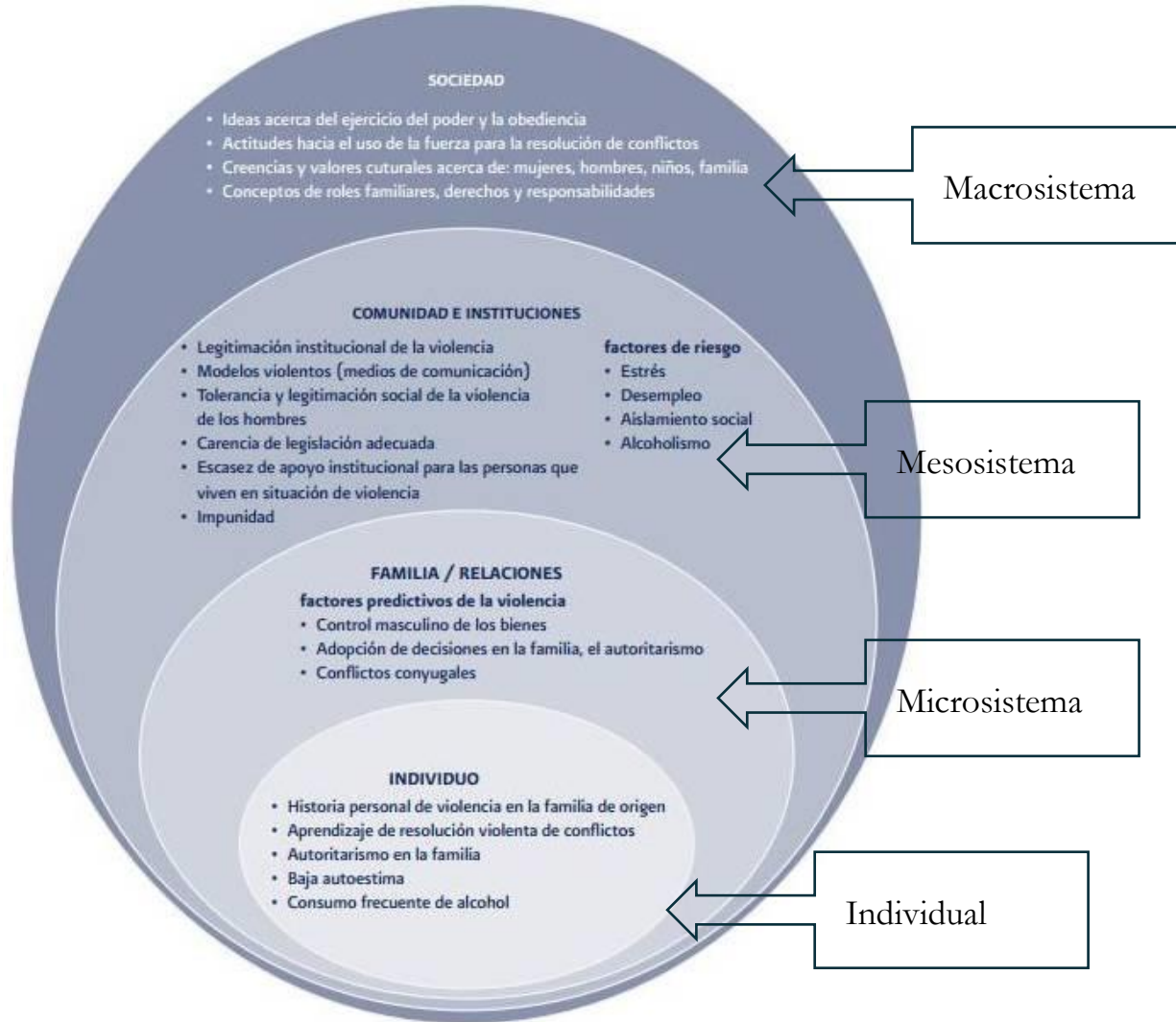
¿En dónde creció?

¿Quiénes forman parte de su familia?

¿Qué creencias tienen acerca del poder y la obediencia?

¿Qué conflictos tiene?

¿Cómo y cuándo se legitima la violencia?





Macrosistema - Sociedad

- Representaciones sociales
- Relaciones y usos de poder
- Violencia estructural
- Violencia institucional
- Desigualdades sociales
- impunidad

Factores de riesgo

- Desarraigo y anomía (ausencia de normas)
- Aceptación de la violencia como una forma de resolución de conflictos
- Ideas de la masculinidad vinculada con la dominación, el honor la agresión
- Papeles rígidos para cada sexo

#NosotrasTenemosOtrosDatos



Nosotras
tenemos
otros
datos

MUJERES LLAMAMOS A LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A EVITAR EL DESMANTELAMIENTO DEL INMUJERES

Diputada Laura Rojas
Presidenta de la Cámara de Diputados y Diputadas

Diputada Wendy Briceño
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Diputadas

PRESENTE

El recorte presupuestal al Instituto Nacional de las Mujeres, es un hecho que contraviene lo

Foro Nosotras tenemos otros datos
Lunes 1 junio 2020
María Salguero Bañuelos
Creadora del mapa de Femicidios en México

Grabado en vivo

Nosotras Tenemos Otros Datos

Mapa con datos del 16 de marzo al 30 de abril de 2020

Zoom

3051 / 25349 1:38:15



Mesosistema - Comunidad



- Problemáticas sociales identificables en escuelas, barrios, sectores o grupos sociales
- Situaciones de pobreza
- Falta de oportunidades
- Desempleo
- Deterioro urbano

Factores de riesgo

- Asociación con compañeros delincuentes
- Aislamiento de mujeres y familias
- Prácticas de violencia en ámbitos barriales o sectoriales
- Violencia escolar
- Situación de pobreza
- Falta de oportunidades
- desempleo

Microsistema - Familiar

- Conflictos conyugales
- Ambientes familiares violentos
- Socialización no saludable

Factores de riesgo

- Ambientes vecindarios violentos



- Carga histórica
- Autoconcepto devaluado
- Dependencia
- Indiferencia
- Comunicación pobre
- Falta de afecto



Individual - Persona

Factores de riesgo

- Violencia intrafamiliar en la infancia inicial
- Padres ausentes
- Abuso infantil
- Consumo de alcohol y drogas

- 1 de cada 3 mujeres sufren violencia a lo largo de su vida
 - 830 mujeres mueren cada día con causas evitables relacionadas con el embarazo
 - 11 mujeres en México son asesinadas diariamente
 - Hasta el 2086 no se cerrará la brecha salarial si no se contrarresta ahora



3

Acciones de Prevención

Prevención, protección y provisión de
servicios

Artículo 6, fracción XX.

Prevención: Estrategias y acciones coordinadas y anticipadas para evitar la violencia contra las mujeres, las actitudes y los estereotipos existentes en la sociedad acerca de las mujeres y los hombres



Dada la emergencia nacional por asuntos relacionados con la violencia contra las mujeres, los esfuerzos se han centrado principalmente en respuesta y servicios para las sobrevivientes



Sin embargo la mejor manera de prevenir es tratando sus orígenes y causas estructurales

Tipos de prevención

1

Prevención primaria: Dirigidas a prevenir la violencia antes de que ocurra

* Estrategia educativa para grupos y colectivos.

2

Prevención secundaria: Medidas centradas en las respuestas más inmediatas a la violencia

- Atención psicojurídica
- Servicios de urgencia
- Tratamiento de enfermedades de transmisión sexual después de una violación.

3

Prevención terciaria: Intervenciones centradas en la atención a largo plazo con posterioridad a los actos violentos

- Rehabilitación y reintegración
- Intentos por reducir los traumas o la discapacidad de larga duración asociada con la violencia
- Grupos o campañas de reeducativos



1

Intervenciones generales: Dirigidas a ciertos grupos o a la población sin tener en cuenta el riesgo individual

- enseñanzas de prevención de la violencia impartidas a todos los alumnos de una escuela o a los niños de determinada edad
- Campañas de ámbito comunitario en los medios informativos.

2

Intervenciones seleccionadas: Dirigidas a personas consideradas en mayor riesgo de padecer o cometer actos de violencia

- Capacitación en materia de crianza ofrecida a jefas o jefes de hogares monoparentales.

3

Intervenciones indicadas: Dirigidas a personas con antecedentes de comportamiento violento

- Tratamiento para los perpetradores de actos de violencia doméstica.

Centrar las acciones al grupo al que va destinada



Violencia contra las mujeres, la pandemia en la sombra: ONUmujeres

- Medidas integradas en el **apoyo económico y paquetes de estímulo** acordes con la gravedad y la magnitud del reto que reflejen las necesidades de las mujeres que se enfrentan a diversas formas de discriminación.
- **Planes de respuesta nacionales** donde la prevención sea parte de la estrategia fundamental
- **Refugios y líneas de atención** para las mujeres se deben considerar como un servicio esencial en todos los países, y deben contar con financiación específica y amplios esfuerzos destinados a mejorar la difusión de su disponibilidad.

En los últimos 12 meses, 243 millones de mujeres y niñas (de edades entre 15 y 49 años) de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental



<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>
Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres. Fecha: lunes, 6 de abril de 2020

El tratamiento requiere **enfoques multidisciplinares** e intervenciones en varios planos, con la concurrencia simultánea de diversos sectores de sociedad



- ✓ **Potenciar las líneas de atención**, el apoyo psicosocial y el asesoramiento en línea, **empleando soluciones tecnológicas** como, por ejemplo, los SMS, herramientas y redes digitales para ampliar el apoyo social y llegar a las mujeres que no tienen acceso a teléfonos o Internet.
- ✓ Agilizar los procesos institucionales existentes
- ✓ Generar redes de apoyo funcionales
- ✓ Crear red de redes o A. C.
- ✓ Movilización coordinada con el **sector privado**, ya que puede compartir información, alertar al personal de hechos y peligros relacionados con la violencia doméstica y fomentar iniciativas positivas como el reparto de tareas de cuidado en casa.

¿Qué?

- ✓ Lograr relaciones igualitarias
Cambiar roles y estereotipos
- ✓ Deconstruir masculinidades y
feminidades patriarcales
- ✓ Unirnos en redes de apoyo

¿Dónde?

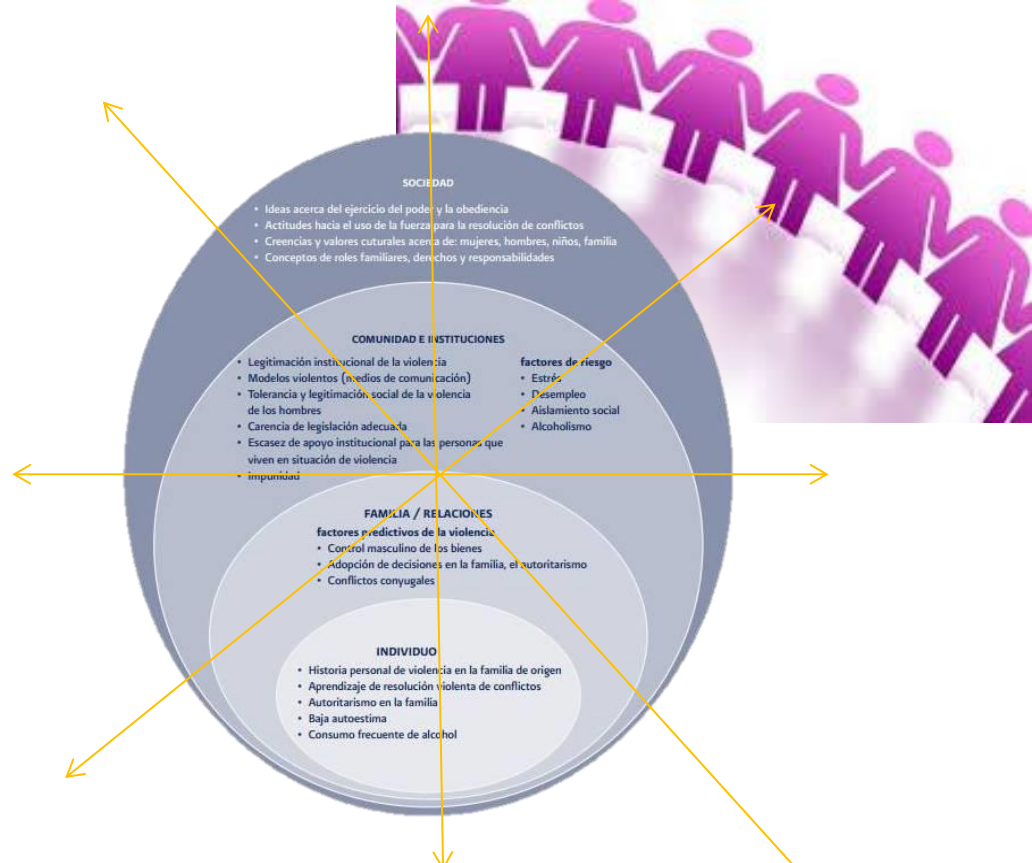


- Laboral
- Doméstico
- Obrero
- Técnico
- Academia
- Capital
- Municipios
- Comunidades
- Zonas urbanas
- Medio rural
- Intelectual
- Medios de comunicación

¿Cómo?

- ✓ Políticas
- ✓ Acciones
- ✓ Propuestas
- ✓ capacitaciones
- ✓ Fortalecer nuestros liderazgos
- ✓ Redes de apoyo
- ✓ Observatorio

Abordar las normas culturales



El modelo ecológico destaca las causas múltiples de la violencia y la **interacción de los factores de riesgo** que operan dentro de la familia y en los ámbitos social, cultural y económico más amplios.

La violencia puede ser causada por diferentes factores en distintas etapas de la vida.

Educación con respeto

Educación inicial y seguimiento sostenido con la juventud

- Que promueva relaciones de respeto
 - Que promueva igualdad de género
- ✓ Implicar a las personas jóvenes en los esfuerzos para prevenir y poner fin a la violencia de mujeres y niñas
 - ✓ Educar e implicar a sus iguales dentro de las comunidades para no normalizar las manifestaciones de violencia
 - ✓ saber adónde acudir en busca de ayuda en caso de sufrir violencia.



Red de redes



- ✓ Documentar las respuestas eficaces y evaluar procedimientos

TE RECOMENDAMOS
estrangulada: Fis

El Chevrolet Sonic, placas UAY 6418, pertenece a la madre del presunto asesino. Él lo trabajaba y de esa forma se ayudaba económicamente. No había nada extraordinario en su historia. Tenía un empleo, vivía con su pareja, era un hombre normal. O lo fue... hasta que se le presentó una oportunidad de delinquir: una joven hermosa, de 19 años, dormida en la parte trasera de su auto.

PORTADA NACIONAL GLOBAL DINERO COMUNIDAD ADRENALINA FUNCIÓN HA

Hombre armado agrede a mujer y asesina

Video: Matan a joven en bar de Cuernavaca por defender a mujer

Las cámaras de seguridad del bar 'Attico' en el estado de Morelos, captaron el momento en que un hombre disparó a otra joven tras una disputa, sin que la seguridad del lugar actuara

14/10/2017 09:34 REDACCIÓN

2 hrs · 6K

Juez condena a 50 años de prisión a estudiante modelo que descuartizó a jovencita en Tlatelolco <http://ow.ly/ouUC30cBEP8>

ASESINO / FEMINICIDA

Juez condena a 50 años de prisión a estudiante modelo que descuartizó a jovencita en Tlatelolco - Proceso

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Javier Méndez Ovalle, el estudiante que asesinó y descuartizó a Sandra Camacho, de 17 años, en un departamento de...

354 Comments · 1.1K Shares

Like Comment Share Top Comments

El poder de los MC como instituciones socializadoras se pone en discusión de manera más tajante.

Anuncios y campañas virales comienzan a cambiar los estereotipos

#SendeAnlat

#EverydaySexism

#NiUnaMenos

#QuellaVoltaChe

#TimesUp

#BringBackOurGirls

#WomenShould

#MeToo

#BalanceTonPorc

#FeministFriday

#YesAllWomen

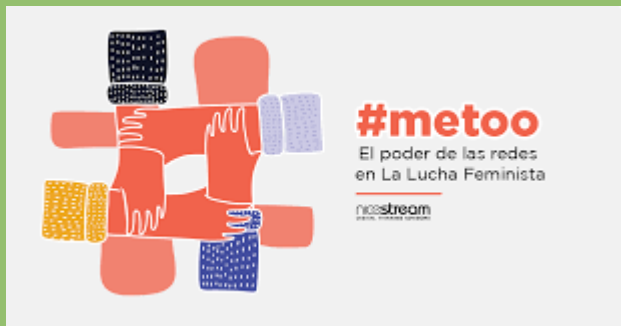
#HeForShe

#YoTambien

#AnaKaman

Activismo digital

a favor de una vida libre de violencia



#Cuéntalo

#NiUnaMenos

#8M

#YoSiTeCreo

#NoEsNo

- En inglés y francés
- En español

#MeToo

#Time'sUp

#BelieveSurvivors

#BalanceTonPorc

ENTÉRATE //

La Paridad en México

LO AVANZADO



1993

La primera legislación en materia de cuotas se consideró una recomendación. Se solicitaba a los partidos políticos la postulación de mujeres a cargos de elección popular.

1996

Las candidaturas para diputaciones y senadurías no debían exceder el 70% para un mismo género (Artículo 219). No se indicó si incidía en candidaturas propietarias o suplentes.



2002

• Se estipula cuota máxima de 70% para candidaturas propietarias de un mismo sexo.
• En las listas de plurinominales deberá aparecer una persona de sexo distinto en una de cada tres posiciones. Se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos.
• Se exceptúan de las cuotas las candidaturas de mayoría relativa que fueran elegidas por voto directo en los partidos.



2008

Se incrementa la cuota al 40% para candidaturas propietarias de un mismo sexo. Las plurinominales deberán incluir al menos dos personas de sexo diferente por cada segmento de cinco. Se mantienen exentas de cuotas las candidaturas de mayoría relativa elegidas por los partidos.



Espacios de toma de decisiones y participación de las mujeres en asuntos públicos donde podamos incidir en lo relacionado con nuestra realidad

México hizo historia en el liderazgo político de las mujeres, la paridad es obligación en;

- Los poderes de la Unión
- Órganos autónomos
- Estados

Con el fin de anticiparnos y crear relaciones de igualdad, modifiquemos las dinámicas sociales, institucionales, económicas y culturales que generan y refuerzan los procesos violentos



¡GRACIAS!



erendiratoledo@hotmail.com